Gmail **Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>**

ADJUDICACION - CONTRATACION POR EXCECIÓN N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE REALIZADOS POR EL ARTISTA HERIB GODOY BOGADO"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 6 de diciembre de 2022, 08:39
Para: heribujo@gmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITE NOTA ADJUNTA INFORMANDO LA ADJUDICACIÓN

Saludos cordiales,

Secretaria U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional
14 de Mayo e/ Avda. República
Tel: 414 - 5851

doc02875420221206113254.pdf
456K

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 6 de diciembre de 2022

Señores
HERIB GODOY BOGADO

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por dentro del marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 04/2022 - "ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE REALIZADOS POR EL ARTISTA HERIB GODOY BOGADO".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 77.110.000 (guaraníes setenta y siete millones ciento diez mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp